

#### **ACTA DE REUNIÓN**

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las 14:30 de febrero del 2023, se reúnen en la Sala Reuniones SIS – 3er. Piso, el *Tribunal de Evaluación de Postulaciones* al Premio **Manuela Espejo 2023.** Con el objetivo de calificar a las postulantes y enviar la terna finalista a la Comisión de Genero e Inclusión Social con los documentos de respaldo correspondientes.

## Orden del día:

- Constatación de cuórum.
- 2. Presentación de APP Premio Manuela Espejo 2023.
- Presentación de Matriz de Precalificación de todas las postulaciones recibidas.
- Presentación de Matriz de general para la calificación de las postulaciones.

## Participantes:

- Sr. Abg. Galo German Terán Arteaga
- Sra. Lcda. Wilma Genoveva Barrera Factos
- Sr. Soc. Boris Mauricio Dávalos Villacrés

#### Secretario:

Sr. Mgs. Antonio Zapata Tapia

### Desarrollo:

La Comisión de la Secretaría de Inclusión Social analizó principalmente, la trayectoria e incidencia de los mismos de acuerdo con la documentación suministrada.

El proceso de evaluación de las postulaciones ingresadas se analizó principalmente, la preponderancia de las actividades específicas de género e incidencia, trayectoria y documentación de respaldo. Así mismo, la trayectoria de las postulantes y sus actividades, en beneficio de la población de la ciudad y el país.

Las consideraciones para asignar los criterios de ponderación son los siguientes:

- Actividades generales realizadas: 40 puntos
  - En este parámetro se considerarán las actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; desarrolladas por la postulante, debidamente certificadas.



- Actividades específicas realizadas: 40 puntos
  - En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desarrollado por la postulante, en favor de las mujeres de la ciudad o el país. Este puntaje se basará en:
  - Años de activismo comprobado (a través de certificaciones, cartas de apoyo, etc.)
  - Fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc.
- Reconocimientos: 20 puntos
  - En este parámetro se tomarán en cuenta los reconocimientos obtenidos a nivel local, provincial, nacional e internacional debidamente certificados.

Puntaje máximo: 100 puntos; sin embargo, la pertenencia a un Grupo de Atención Prioritaria se considerará para el otorgamiento de 10 puntos adicionales como una medida de acción afirmativa; pudiendo aplicarse por una sola ocasión por cada postulante.

Conforme a la verificación de documentados y análisis posterior de cada uno de los expedientes, se resuelve la terna a enviar a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, del Consejo Metropolitano de Quito.

# ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS 4 MEJORES PUNTAJES

Lugar	Apellidos y nombres	Puntaje Total (100 puntos)
1	MARIANA DE JESUS FALCONI SAMANIEGO	85
2	MARIA JUDITH HURTADO CEVALLOS	80
3	VALERIA ALEXANDRA VILLACRESES ARTEAGA	75
4	THANYA PATRICIA HERRERA CORTÉS	75



## CONSIDERACIÓN

Una vez revisada la documentación de respaldo de cada postulante, se solicita sea considerada la trayectoria y aporte a la sociedad, especialmente en los sectores rurales y urbanomarginales que desarrolló la Sra. María Judith Hurtado Cevallos, con Cl. 050019090-5, quien de acuerdo a los criterios de calificación se ha visto afectada por no disponer en un reconocimiento internacional.

Suscriben:

Sr. Abg. Galo German Terán Arteaga

Coordinador Centro de Equidad y Justicia Los Chillos

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EQUIDAD Y JUSTICIA LOS CHILLOS

Sra. Lcda. Wilma Genoveva Barrera Factos

Responsable de Adultos Mayores

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN

Sr. Soc. Boris Mauricio Dávalos Villacrés

Director Ejecutivo, Funcionarios Directivo 5

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA AYUDAS BECAS Y CRÉDITOS.

BECAS I CREDITOS

**SECRETARIO** 

Sr. Mgs. Antonio Zapata Tapia

DIRECTOR METROPOLITANO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL